

ECONOMICLUZ, S.L. CIF B54985353

Domicilio social: C/ CAMPANAR Nº41 POL. IND. BOCH, 03330 - Alicante

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 152,86 €

 N° Factura: CW4261910662 emitida el 04 de marzo de 2006 Periodo de consumo: 01 de enero de 2006 a 02 de marzo de 2006

Fecha de cargo: 07 de marzo de 2006

Referencia del contrato de suministro: 9508666287160

Remite: ECONOMICLUZ, S.L. Apartado de Correos XXXXX 03330 CREVILLENT

RESUMEN

Por potencia contratada	24,10 €
Por energía consumida	115,65 €
Impuesto electricidad	7,14 €
Alquiler equipos medida y control	1,42€
IVA 3% s/146,89 €	4,41 €
10% s/1,42 €	0,14€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

ESTEFANO SAMPER VALDIVA

Plaza de la Lealtad

31890 Betelu

152,86€

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (01 de enero de 2006)	42946 kWh
Lectura actual: real (02 de marzo de 2006)	43510 kWh
Consumo en el periodo	564 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

AENOR E Gestión de Reclamaciones



DATOS DEL CONTRATO

Titular: ESTEFANO SAMPER VALDIVA

NIF: 11546311N

Dirección de suministro: Plaza de la Lealtad 31890 Betelu Dirección fiscal: Plaza de la Lealtad 31890 Betelu TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 416437616 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,69 kW

Referencia del contrato de suministro (ECONOMICLUZ, S.L.): 9508666287160 Referencia del contrato de acceso (Electrica Corvera, S.L.): 644912454878 Fecha final contrato: 02 de marzo de 2006 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 04 de marzo de 2006

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4496528815424285LJZB

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caja Laboral Popular Coop. de Crédito

IBAN: ES30353903754053542***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E24419846708474846391835194

Atención al cliente (ECONOMICLUZ, S.L.): 900 696 552

Reclamaciones (ECONOMICLUZ, S.L.): 900 696 552; www.economicluz.es; fax: 900 696 552

Averías y Urgencias (Electrica Corvera, S.L.): 900 696 081

Puntos de atención cercanos: C/ CAMPANAR Nº41 POL. IND. BOCH 03330 CREVILLENT Alicante

Portal de medidas https://electricacorvera.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ECONOMICLUZ, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 03330 CREVILLENT

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Autonoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.economicluz.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 152,86 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,69 kW x 60 días x 0,101828 €/kW día 22,54 €

Comercialización

3,69 kW x 60 días x 0,007037 €/kW día 1,56 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

564 kWh x 0,103968 €/kWh 58,64 €

Coste energía

564 kWh x 0,101075 €/kWh 57,01 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/139,75 € 7,14 €
Subtotal 146,89 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

1,42 €
1,42 €
148,31 €
4,41 €
0,14€

TOTAL IMPORTE FACTURA 152,86 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ECONOMICLUZ, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 696 552 y en www.economicluz.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.economicluz.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €